



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 91755
Acta 44

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**SANDRA LILIANA GÓMEZ CONTRERAS vs. A.C.I.
PROYECTOS S.A. Y OTROS.**

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Reconócese al abogado Fernando Vásquez Botero, con Tarjeta Profesional n.º 14.933, como apoderado especial de la parte opositora, Ecopetrol S.A., conforme al poder que precede.

Notifíquese y cúmplase.

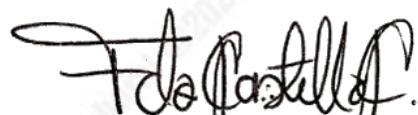


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105012201700093-01
RADICADO INTERNO:	91755
RECURRENTE:	SANDRA LILIANA GÓMEZ CONTRERAS
OPOSITOR:	LIBERTY SEGUROS S.A., A.C.I. PROYECTOS S.A., ECOPETROL S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de noviembre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 192 la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de noviembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 29 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: SANDRA LILIANA GÓMEZ CONTRERAS.

SECRETARIA